

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de febrero de 2020 a las 09:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas. Avda. Valhondo s/n. Edificio III Milenio. Módulo 2 - 4ª planta. Mérida

Asistentes

PRESIDENTE

Juan Andrés Moreno Martín, Jefe de Servicio de Contratación Centralizada

SECRETARIO

Martín Jover Redondo, Jefe de Sección de Contratación

VOCALES

Ricardo Recio Báez, Jefe de Negociado

Juan Emilio Mariñas Novillo-Fertrell, Asesor Jurídico

Tomás Casado Ramos, Interventor Delegado

José María Rodríguez Salguero, Técnico Servicio de Contratación Centralizada

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: AM-01-2020 - Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica con destino a dependencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus organismos autónomos y entes del sector público adheridos
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: AM-01-2020 - Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica con destino a dependencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus organismos autónomos y entes del sector público adheridos
- 3.- Propuesta adjudicación: AM-01-2020 - Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica con destino a dependencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus organismos autónomos y entes del sector público adheridos

Abierto el acto por el Presidente, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP 9/17. Dicha manifestación la hacen extensiva a la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, cuya acta no hace referencia alguna sobre este extremo.

Se Expone

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: AM-01-2020 - Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica con destino a dependencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus organismos autónomos y entes del sector público adheridos.

Las empresas ENDESA ENERGIA SAU e IBERDROLA CLIENTES S.A.U., cuyas ofertas económicas se encontraban incursas en presunción de anormalidad, han presentado justificación. Tras el estudio de las justificaciones y visto el informe emitido al efecto, la Mesa considera que ambas empresas justifican las ofertas presentadas, por lo que deben ser tenidas en cuenta en el procedimiento de adjudicación.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: AM-01-2020 - Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica con destino a dependencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus organismos autónomos y entes del sector público adheridos

Valoradas las ofertas presentadas:

PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS €/kWh

ENDESA ENERGIA SAU

TARIFA ACCESO	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.2	0,083218	0,075519	0,068318	0,063960	0,060296	0,052205
6.1A	0,095018	0,084982	0,072637	0,066821	0,062138	0,053758
3.1A	0,082128	0,075849	0,057125			
3.0A	0,094569	0,081927	0,059347			
2.1A	0,127084					
2.1DHA	0,148139	0,071670				
2.0A	0,114967					
2.0DHA	0,134722	0,061982				

Anual: 4.158.792,82 euros

IBERDROLA CLIENTES S.A.U.

TARIFA ACCESO	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.2	0,084546	0,076255	0,067772	0,062441	0,058304	0,051591
6.1A	0,098333	0,087313	0,072951	0,066128	0,060847	0,053898
3.1A	0,082287	0,077063	0,057925			
3.0A	0,093999	0,081521	0,058365			
2.1A	0,127009					
2.1DHA	0,147102	0,071324				
2.0A	0,112704					
2.0DHA	0,133300	0,060293				

Anual: 4.168.829,46 euros

NEXUS ENERGIA, S.A.

TARIFA ACCESO	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.2	0,087202	0,078787	0,072287	0,067196	0,062318	0,057233
6.1A	0,099444	0,088694	0,077055	0,070860	0,065159	0,059462
3.1A	0,085060	0,080102	0,063828			
3.0A	0,097221	0,085522	0,065094			
2.1A	0,130079					
2.1DHA	0,151022	0,076456				
2.0A	0,116939					
2.0DHA	0,136826	0,065890				

Anual: 4.400.748,52 euros

Funcionalidades adicionales a las mínimas requeridas en el PPT para el servicio web:

ENDESA ENERGIA SAU: Oferta las 8 funcionalidades adicionales.

- Solicitar directamente a la comercializadora la gestión de nuevas altas, bajas, cambios en la potencia contratada, y comunicar incidencias con la facturación
- Permitir que un usuario autorizado (responsable del Acuerdo Marco) desde un su acceso de usuario a la web pueda consultar todos los contratos incorporados en el Acuerdo Marco, listarlos por CIF o centro gestor y acceder la información de contratación, consumo y facturación de los CUPS incluidos en cada uno de ellos. (CIF, CUPS y dirección de suministros contratados, potencias contratadas, tarifa de acceso, demandas de potencia, consumos energéticos y facturación)
- Exportar en formato de archivo editable hoja de cálculo o similar datos de contratación (CUPS, CIF, Centro Gestor, Potencias contratadas, Tarifas de acceso y dirección de suministro), de consumo (energía activa, energía reactiva y demanda de potencia por periodos horarios) y facturación, para un punto de suministro y un periodo de facturación elegidos por el usuario
- Permitir la descarga directa en formato de archivo editable de las curvas de carga horarias y cuartohorarias (cuando el suministro disponga de ellas, al menos las tarifas de seis periodos horarios) de los suministros incluidos en el contrato
- Configurar alarmas que envíen una notificación de aviso vía email por excesos de potencia demandada o por excesos de consumo de energía definidos por el usuario
- Comparar consumos de electricidad o facturaciones mediante gráficas o tablas mostradas en pantalla, entre varios puntos de suministro (CUPS) elegidos por el usuario. Permitirá comparar series mensuales y también integrar los datos en series anuales. Permitirá también comparar el histórico de consumo de electricidad o facturación para un mismo punto de suministro (CUPS) en diferentes anualidades
- Realizar a petición del usuario una propuesta automática de ajuste de las potencias contratadas para cualquier suministro que disponga de registros de potencia demandada (al menos los de más de 15kW de potencia contratada). Debe realizar una propuesta de valor de potencia óptima a contratar en kW para cada uno de los periodos horarios de la tarifa contratada en el suministro optimizado
- Generar informes. Debe permitir la generación de informes configurables por el usuario que permitan incluir información de contratación, consumo y facturación para un periodo definido por el usuario, así como cualquiera de los contenidos y gráficas que se puedan generar mediante algunas de las funcionalidades de los apartados anteriores que hayan sido ofertados por el licitador. Los informes podrán descargarse por el usuario en formato de documento digital

IBERDROLA CLIENTES S.A.U. Oferta 5 funcionalidades adicionales

- Solicitar directamente a la comercializadora la gestión de nuevas altas, bajas, cambios en la potencia contratada, y comunicar incidencias con la facturación
- Permitir que un usuario autorizado (responsable del Acuerdo Marco) desde un su acceso de usuario a la web pueda consultar todos los contratos incorporados en el Acuerdo Marco, listarlos por CIF o centro gestor y acceder la información de contratación, consumo y facturación de los CUPS incluidos en cada uno de ellos. (CIF, CUPS y dirección de suministros contratados, potencias contratadas, tarifa de acceso, demandas de potencia, consumos energéticos y facturación)
- Exportar en formato de archivo editable hoja de cálculo o similar datos de contratación (CUPS, CIF, Centro Gestor, Potencias contratadas, Tarifas de acceso y dirección de suministro), de consumo (energía activa, energía reactiva y demanda de potencia por periodos horarios) y facturación, para un punto de suministro y un periodo de facturación elegidos por el usuario
- Permitir la descarga directa en formato de archivo editable de las curvas de carga horarias y cuartohorarias (cuando el suministro disponga de ellas, al menos las tarifas de seis periodos horarios) de los suministros incluidos en el contrato
- Generar informes. Debe permitir la generación de informes configurables por el usuario que permitan incluir información de contratación, consumo y facturación para un periodo definido por el usuario, así como cualquiera de los contenidos y gráficas que se puedan generar mediante algunas de las funcionalidades de los apartados anteriores que hayan sido ofertados por el licitador. Los informes podrán descargarse por el usuario en formato de documento digital

NEXUS ENERGIA, S.A. Oferta 4 funcionalidades adicionales

- Permitir que un usuario autorizado (responsable del Acuerdo Marco) desde un su acceso de usuario a la web pueda consultar todos los contratos incorporados en el Acuerdo Marco, listarlos por CIF o centro gestor y acceder la información de contratación, consumo y facturación de los CUPS incluidos en cada uno de ellos. (CIF, CUPS y dirección de suministros contratados, potencias contratadas, tarifa de acceso, demandas de potencia, consumos energéticos y facturación)
- Exportar en formato de archivo editable hoja de cálculo o similar datos de contratación (CUPS, CIF, Centro Gestor, Potencias contratadas, Tarifas de acceso y dirección de suministro), de consumo (energía activa, energía reactiva y demanda de potencia por periodos horarios) y facturación, para un punto de suministro y un periodo de facturación elegidos por el usuario
- Permitir la descarga directa en formato de archivo editable de las curvas de carga horarias y cuartohorarias (cuando el suministro disponga de ellas, al menos las tarifas de seis periodos horarios) de los suministros incluidos en el contrato
- Comparar consumos de electricidad o facturaciones mediante gráficas o tablas mostradas en pantalla, entre varios puntos de suministro (CUPS) elegidos por el usuario. Permitirá comparar series mensuales y también integrar los datos en series anuales. Permitirá también comparar el histórico de consumo de electricidad o facturación para un mismo punto de suministro (CUPS) en diferentes anualidades

Acciones formativas

ENDESA ENERGIA SAU: Oferta el total de acciones formativas.

IBERDROLA CLIENTES S.A.U.: Oferta el total de acciones formativas.

NEXUS ENERGIA, S.A.: Oferta el total de acciones formativas.

Las empresas obtienen las siguientes puntuaciones:

EMPRESAS	Puntos oferta económica	Puntos Funcionalidades web	Puntos Actividades formativas	Total puntuación
ENDESA ENERGIA SAU.	95,00	4,00	1,00	100,00
IBERDROLA CLIENTES S.A.U	94,38	2,50	1,00	97,88
NEXUS ENERGIA, S.A	80,17	2,00	1,00	83,17

3.- Propuesta adjudicación: AM-01-2020 - Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica con destino a dependencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus organismos autónomos y entes del sector público adheridos

De acuerdo con dicha evaluación, la mesa concluye **PROPONER**, al Órgano de Contratación de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, como **adjudicataria a la Empresa ENDESA ENERGIA SAU.**, toda vez que su oferta resulta ser la mejor valorada.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

Martín Jover Redondo
SECRETARIO



Juan Andrés Moreno Martín
PRESIDENTE